



CONTEXTUALIZACIÓN REFERENTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018 EN EL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (P.F.O)

FIESTAS
OCTUBRE

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los lineamientos generales para la publicación y actualización de información fundamental emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco es que se pone a su disposición la información referente al Plan Nacional de Desarrollo, precisando que, este organismo con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Planeación, la cual faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como la encargada de presentar el Plan Nacional de Desarrollo, los programas especiales, y, en su caso, la actualización o sustitución de dichos instrumentos, a la consideración del Titular del Ejecutivo Federal, el cual con fundamento en la citada Ley de Planeación tiene facultades para su aprobación.

Nombre del Plan.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

1) Tipo de Plan

Tipo de plan: Federal

El *Plan Nacional de Desarrollo* es la hoja de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa del país. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

El *Plan Nacional de Desarrollo* es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el PND.

2) Objetivo que persigue

Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un México en Paz, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Además, establece los lineamientos para hacer de la nuestra, una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos. El Plan explica las estrategias para lograr un México Incluyente, en el que se enfrente y supere el hambre. Delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también, el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores.

Un tema recurrente en los Foros de Consulta fue el de impulsar un México con Educación de Calidad, que abra las puertas de la superación y el éxito a nuestros niños y jóvenes. La premisa es sencilla: para mover a México hay que fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, la tecnología y la innovación. El Plan Nacional de Desarrollo también destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un México Próspero. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos.

También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera. Asimismo, identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica emergente. En el ámbito internacional, el Plan delinea un México con Responsabilidad Global; es decir, un país que muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad. Finalmente, también impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados

y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias:

Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, así como incorporar la Perspectiva de Género.

El Plan proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es un instrumento para convertir las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas. Invito ahora, a todos los mexicanos, a unirse a este gran movimiento por la transformación nacional, y así llevar a México a su máximo potencial.

Para lograr lo anterior el plan consiste en orientar la acción pública a lo largo de cinco metas del PND que son:

- **México en Paz.**
- **México Incluyente.**
- **México con Educación de Calidad.**
- **México Próspero.**
- **México con Responsabilidad Global.**
- **Instituciones confiables y efectivas.**

Las cinco metas pretenden orientar la acción del gobierno y sociedad basada en una visión particular.

Permanentemente el Patronato de las Fiestas de Octubre busca contribuir encauzando nuestras acciones al cumplimiento de los programas y subprogramas establecidos para el logro de las dimensiones del bienestar correspondientes.

La metodología a través de la cual determina el P.F.O. y orienta de forma permanente su contribución a los objetivos, estrategias y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 se centra en la participación en reuniones periódicas con otras dependencias del ejecutivo para tal fin y en procesos de evaluación interna. Cabe señalar que asumimos con claridad las dimensiones del bienestar y propósitos generales del desarrollo contemplados en el PND 2013 – 2018.

Algunos programas y subprogramas en los cuales participa indirectamente el Patronato de las Fiestas de Octubre para el cumplimiento del PND 2013-2018 son los enlazados al:

Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.

Estrategia 5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.

Líneas de acción.

- Promover, en países y sectores prioritarios, un renovado interés para convertir a México en país clave para el comercio, inversiones y turismo.
- Reforzar el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de promoción económica y turística, uniendo esfuerzos con ProMéxico, la Secretaría de Economía, el Consejo de Promoción
- Turística y la Secretaría de Turismo, para evitar duplicidades y lograr mayor eficiencia en la promoción de la inversión, las exportaciones y el turismo.
- Difundir los contenidos culturales y la imagen de México mediante actividades de gran impacto, así como a través de los portales digitales de promoción.
- Desarrollar y coordinar una estrategia integral de promoción de México en el exterior, con la colaboración de otras dependencias y de actores locales influyentes, incluyendo a los no gubernamentales.
- Apoyar las labores de diplomacia parlamentaria como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales.

- Fortalecer el Servicio Exterior Mexicano y las representaciones de México en el exterior.
- Expandir la presencia diplomática de México en las regiones económicamente más dinámicas.

Estrategia 5.2.2. Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial.

Líneas de acción

- Impulsar la imagen de México en el exterior mediante una amplia estrategia de diplomacia pública y cultural.
- Promover que los mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México.
- Emplear la cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo, con base en las fortalezas del país.
- Aprovechar los bienes culturales, entre ellos la lengua española y los productos de las industrias creativas, como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación.
- Impulsar los vínculos de los sectores cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica y otras regiones del mundo.

El P.F.O. orienta de forma permanente su contribución a los objetivos y metas definidos en los Programas Gubernamentales; se centra en la participación en reuniones periódicas con otras dependencias del ejecutivo para tal fin y en procesos de evaluación interna.

3) Responsables de su ejecución

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Planeación, advierte que las dependencias y entidades federativas en su Administración Pública participan en la formulación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

No obstante lo anterior, el Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara cuenta dentro de su estructura con la Dirección General, área responsable de dar seguimiento a los temas de la materia, dicha área está localizada en el Auditorio Benito Juárez ubicado en Avenida Mariano Bárcenas sin número, colonia Auditorio, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, cuyo titular es el Lic. Luis Fernando Favela Camarena.

4) Vigencia

El Plan Nacional de Desarrollo, tiene una visión al año 2018.

El presente Plan Nacional de Desarrollo se elaboró bajo el liderazgo del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal. La Constitución así como la Ley de Planeación establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, y para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas; Procurando llegar a la compatibilidad y coordinación que en la materia lleven a cabo la federación y los municipios.

Es por lo anterior que se adjunta a la presente información el Plan Nacional de Desarrollo de manera íntegra, en virtud de que el mismo sirve como plan rector e instrumento de alineación con los diversos planes y programas que en el ejercicio

de sus atribuciones elabora y/o coordina el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se informa que el Plan Nacional de Desarrollo en su versión 2013-2018 fue aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de Mayo del año 2013.